



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.5.90

RESOLUCIÓN R-878
(09 JUN 2017)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual N° 014 de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política; la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante resolución R- 349 del 19 de abril de 2017, se apertura el proceso contractual de la convocatoria pública N° 014, para recibir ofertas y adjudicar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA DOCENTES, EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE IMPARTEN CATEDRA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**
3. Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron consultas y aclaraciones a los pliegos.
4. El 26 de abril de 2017 se realizó la audiencia para la adjudicación del contrato, a la cual presentó propuesta **EDGAR JOSÉ SIMMONDS TRUJILLO/ HOTEL CAMINO REAL.**
5. Una vez realizada la revisión por parte de la junta de licitaciones y contratos de los documentos habilitantes, se determina que la oferta no cumple con las exigencias financieras establecidas en los pliegos, por tal motivo la propuesta presentada por Edgar José Simmonds Trujillo/ Hotel Camino Real es declarada como NO HÁBIL.
6. Por lo anterior, la junta recomienda al señor Rector la declaratoria de Desierta de la Convocatoria No. 014 de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DECLARAR DESIERTA la convocatoria pública No. 014 de 2017, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA DOCENTES, EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE IMPARTEN CATEDRA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó: Laura Rodríguez
Revisó: Lady Cristina Paz

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCGP 1000: EF-CEP/AS/023 NTCGP 1000: EP-CEP/AS/023 ISO 9001: 05-CEP/AS/021 IQNet CO-SC-CEP/AS/021